



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 002 2019 00444 01	DECLARATIVO	TERESA DE JESUS BEDOYA CARDONA	KAXIN INDUSTRIA QUIMICA S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 004 2018 00498 01	DECLARATIVO	JOSE MIGUEL YUBERO CASANOVA Y OTRO	CONSTRUCTORA INVERNORTE S.A.S. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 002 2019 00073 01	DECLARATIVO	LILIAN DE LOS DOLORES PATIÑO FONNEGRA	TATIANA SANCHEZ BOTERO Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 011 2019 00097 01	DECLARATIVO	INTERNATIONAL FOOD CONTAINER ORGANIZATION COLOMBIA S.A.S.	PROYECTOS A GRAN ESCALA PROGRESSA S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05360 31 03 001 2019 00007 01	DECLARATIVO	LUIS FERNANDO ESCOBAR BETANCUR	CRUZ ELENA ESCOBAR BETANCUR Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 12 de abril de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 12 de abril de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria